



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



Nº . - - 0004

ORDENANZA Nº 007

(15 de Abril 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTEN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA EL AÑO 2026, QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL BASADOS EN EL ACCESO USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024004540048 – PARA EL PROYECTO DE “JUNTAS DE INTERNET E INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONECTADAS PARA EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”” (PO-007)

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades legales, en especial las contenidas por el artículo 300 Numeral 5 de la Constitución Política de Colombia, Ley 2200 de 202, Decreto Nacional 111 de 1996 y Ley 819 de 2003,

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al señor Gobernador de Norte de Santander, para comprometer recursos de vigencias futuras excepcionales, destinados a la ejecución del BPIN 2024004540048 **FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL BASADOS EN EL ACCESO USO Y APROBACIÓN DE LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**, durante la vigencia 2026, por la suma de \$ 5.000.000.000,00 CINCO MIL MILLONES DE PESOS.

PROYECTO A EJECUTARSE CON RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA 2026

Nº	MUNICIPIOS	PROYECTO	SECRETARIA	TIPO DE RECURSO	VALOR DEL PROYECTO	VALOR DE VIGENCIA FUTURA SOLICITADA	% EJECUTAR VIGENCIA 2026
1	Sardinata, Abrego, la playa, Ocaña, el Carmen, Teorema, San Calixto, Hacarí, Convención, Tibú, El Tarra y los municipios que pertenecen al Área Metropolitana de Cúcuta	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL BASADOS EN EL ACCESO USO Y APROBACIÓN DE LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	Tics	Propios	5.000.000.000	5.000.000.000	\$5.000.000.000



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



Nº. --0004

ORDENANZA Nº 007

(15 de Abril 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTEN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA EL AÑO 2026, QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL BASADOS EN EL ACCESO USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024004540048 – PARA EL PROYECTO DE “JUNTAS DE INTERNET E INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONECTADAS PARA EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”” (PO-007)

ARTICULO SEGUNDO: El gobierno Departamental incluirá en el Presupuesto de la vigencia fiscal 2026, con ingresos corrientes de libre destinación, al sector 23 tecnologías de la información y las comunicaciones y programa 2301 Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional, la partida necesaria para el cumplimiento de los compromisos adquiridos y autorizados en la presente ordenanza, según lo establecido en las normas que regulan la materia.

ARTICULO TERCERO: La presente ordenanza rige a partir de su sanción y fecha de su promulgación.

Dada en San José de Cúcuta, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:


JOSE GREGORIO CORREA YAÑEZ
Presidente


RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO
Primer Vicepresidente


JUAN DIEGO ORDOÑEZ CARVAJAL
Segundo Vicepresidente


RAFAEL CÁCERES NUÑEZ
Secretario General (Ad Hoc)

1000--2

NOV 19 1954

1000--2

1000--2

1000--2

 Asamblea Departamental del Norte de Santander	GESTION DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	CODIGO: IC-FO-018
	CERTIFICACION	VERSION: 1
		FECHA: 01/11/2019
		PAGINA 1

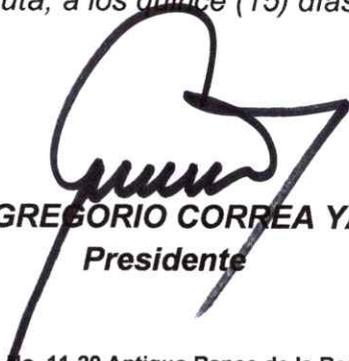
EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA: **Nº. --0004**

Que, la Ordenanza **“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTEN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA EL AÑO 2026, QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL BASADOS EN EL ACCESO USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024004540048 – PARA EL PROYECTO DE “JUNTAS DE INTERNET E INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONECTADAS PARA EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER” (PO-007), fue aprobada por la Honorable Asamblea Departamental en sus dos (2) debates reglamentarios:**

<i>Iniciativa:</i>	<i>Señor Gobernador.</i>
<i>Radicado en Secretaría General:</i>	<i>08 de abril de 2025.</i>
Debate en Comisión permanente de Hacienda, Crédito Público, Presupuesto, Cuentas y Asuntos Fiscales:	13 de abril de 2025.
<i>Diputado Ponente:</i>	<i>Juan Diego Ordoñez Carvajal.</i>
Debate en Sesión Plenaria:	15 de abril de 2025.
<i>Diputado Ponente:</i>	<i>Juan Diego Ordoñez Carvajal.</i>

Se expide en San José de Cúcuta, a los quince (15) días del mes de abril de 2025.


JOSE GREGORIO CORREA YAÑEZ
 Presidente

Avenida 5 No. 11-20 Antiguo Banco de la Republica
 Cúcuta – Norte de Santander – Colombia
 NIT: 890.503.639-4
www.asamblea-nortesantander.gov.co
secgeneral.asamblea@nortedesantander.gov.co



Norte de Santander
GOBERNACIÓN
Despacho Gobernador

San José de Cúcuta, 15 ABR 2025

Nº. --0004

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas en el artículo 305, numeral 9 de la Constitución Política y la Ley 2200 de 2022, imparte **SANCIÓN** a la totalidad del articulado de la presente Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTEN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA EL AÑO 2026, QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL BASADOS EN ACCESO USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024004540048 – PARA EL PROYECTO DE "JUNTAS DE INTERNET E INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONECTADAS PARA EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER" (PO-007).

PÚBLIQUÉSE Y CÚMPLASE


WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador